



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de 31 de julio de 2015, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, se considera dicho acuerdo definitivo y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria Económica	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	296.397,53
Total gastos		296.397,53

Altas en Concepto de Ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
913	Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público.....	296.397,53
Total ingresos		296.397,53

Lagartera 3 de septiembre de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-7071